

batanas, distinguiéndola con el nombre del objeto buscado? De no ser este el origen del nombre, quédese para otro el trabajo de buscarle.

CINCO DE MAYO. CALLE DEL

Actualmente denominamos calle del *Cinco de Mayo* la vía compuesta de cuatro tramos, situada de Oriente á Poniente, que comienza en la mitad del Empedradillo y concluye en la mitad de la calle de Vergara. No fué así al principio: esta calle es enteramente nueva en sus dos tramos occidentales, y en los dos orientales, no nueva; pero sí ampliada y muy mejorada la que antes era estrecha y sucia Alcaicería; el nombre se dió primero á uno de sus tramos y sucesivamente se extendió á los restantes.

Suprimidas en Enero de 1861 en la ciudad de México, las corporaciones religiosas,¹ quedaron vacíos los edificios por ellas ocupados. Fué común sentir entre los partidarios de la *Reforma*, que conservándose esos edificios en el estado en que se hallaban, serían punto constante de mira de las comunidades suprimidas, y alguna vez acaso podrían recuperarlos. Llevados de esa idea ampliaron plazas y abrieron calles, rompiendo aquellos que estorbaban, y ocuparon los otros de manera que quedarán imposibilitados para volver á su anterior destino.

La mejora de la Alcaicería había sido ya objeto de distintos proyectos, difícilmente realizables; de pronto en esta ocasión se pensó en continuarla hacia el Poniente, á reserva de hacer después algo en sus mismos callejones. Acordó, pues, para ello el Presidente, que á la mayor brevedad posible y por cuenta del Ayuntamiento se procediera á prolongarla hasta la de Vergara, por la parte del convento de Santa Clara, para lo cual nombró al Ingeniero D. Miguel Bustamante, quien debía proceder de acuerdo con el arquitecto de ciudad. Esta resolución fué comunicada el día 18 de Febrero del año dicho, por el Secretario de Justicia é Instrucción Pública, Lic. D. Ignacio Ramírez, al Gobernador del Distrito, Lic. General D. Miguel Blanco, quien transcribió la orden al Ayuntamiento, con fecha 20 del propio mes; orden que no dilató mucho en ser cumplida.

Aunque en ella no se hacía explícita mención del edificio conocido con el nombre de la Profesa, implícitamente le comprendía, pues era imposible prolongar la Alcaicería por el convento de Santa Clara, sin tocarle, y entendido de esta manera el precepto, por él comenzó la de-

¹ La ley que las suprimió fué sancionada en 12 de Julio de 1859 en Veracruz, donde residió el Gobierno autor de ellas durante la *guerra de Reforma*, publicada en México el 28 de Diciembre de 1860, que entró á México.

molición. Casi por el medio dividió la calle este edificio, que allí se componía de una casa de Ejercicios, anexa al Oratorio de San Felipe Neri, y daba á la calle de San José el Real y de las habitaciones de los PP. Felipenses, que estaban para el callejón de Santa Clara; tomóse, pues, de una y otra parte lo necesario para formar una calle ancha y hermosa.

Pocas de las asociaciones piadosas suprimidas en México disfrutaban del respeto y consideraciones que la del Oratorio de San Felipe Neri, y más aún la casa de Ejercicios que le estaba anexa. La santidad y la sabiduría de casi todos los directores que había tenido, la proverbial severidad y eficacia de los ejercicios espirituales que allí se daban, y las conversiones que se les debieron, eran causas que le concitaban un respetuoso temor. Muchos que escucharon en ese silencioso recinto la elocuente y conmovedora palabra del Dr. D. Manuel Gómez y Marín, no podían olvidarla; y en el público se conservaba fresca la memoria de la muerte súbita del acaudalado comerciante D. José Antonio Nieto, ocurrida en una tanda de ejercicios, atribuida á disposición divina por el lugar y circunstancias en que acaeció, por la intachable probidad y virtuoso proceder del difunto, y más que por todo esto, por una carta que dejó escrita á su familia, despidiéndose de ella y de la vida, como si hubiera presentido su cercana muerte.

Preocupaciones ó no, la verdad es que no escaseando entonces en México esas ideas, muchas personas evitaban transitar por las calles abiertas á través de los conventos en general, y muchas más al través de algunas determinadas, como ésta y la abierta en el convento é iglesia de las monjas capuchinas, que se consideraban como lugares santificados por las virtudes de sus moradores; resultando de aquí que ambas calles, aunque céntricas, dilataran en poblarse, rehusando algunos comprar las porciones de aquellos edificios destinadas para venderse, y los que compraron, dilataron en edificar, por razones de otro género, quedando en tanto las calles sin nombre, en ruinas y poco transitadas.¹

Concluída la ruptura de la Profesa, se derribó también el mismo año 61, la parte correspondiente del convento de Santa Clara, en la misma línea. Aquí la barreta tropezó con casas de particulares, que de pronto, al menos, no pudo destruir: tres impedían la salida para la calle de Vergara y dos estrechaban por el lado Sur la entrada que había de darse á la nueva calle por el callejón; sin embargo, se derribó lo que se pudo, en espera de derribarse lo que se necesitaba; pero esto dilatábase y entretanto la parte abierta del convento más que calle era un rin-

¹ La ruptura de la casa de la Profesa, se proyectó desde 1846 por D. Francisco Arbeu; entonces no pudo llevarse á cabo, y con este motivo el P. Dionisio Pérez Callejo, felipense, publicó un opúsculo contra dicho proyecto.

cón irregular, ruinoso, obscuro, ocasionado á depósito de inmundicias y á comisión de delitos; por la mente de algunos cruzó la idea de cerrarle; pero prevaleció la contraria, esperando del tiempo la solución del problema, que la intervención francesa vino á retardar más de siete años. Como este convento no inspiraba el mismo respeto que la casa de Ejercicios de la Profesa, gran parte de los lotes en que fué dividido se vendieron, aunque á bajísimo precio, y los compradores, sin comprometer en ellos más dinero que el de la compra, alquilaron como viviendas las celdas de las monjas, sin variación ninguna, ó con la muy indispensable, y algunas aun amenazando ruina; mas como alquilaron en muy reducidos precios, no faltaron pobres que se acomodaran á vivir entre suciedad y escombros. En medio de este estado de cosas, ocurrió el año 1862, el día 5 de Mayo, la inolvidable retirada de los franceses ante los muros de la ciudad de Puebla, y el Ayuntamiento de la de México, acordó, para conmemorar el hecho, dar ese nombre á una calle, eligiéndose la que dividió la Casa Profesa, porque su situación la llamaba á ser de las principales, como ha sucedido, y porque hasta entonces no tenía ninguno, é inmediatamente se mandó colocar en su esquina Sureste la placa que lo decía.

Así las cosas, llegó el año siguiente, en que se perdió Puebla y México fué desocupada; posesionados de ella los franceses, el mismo día que entraron unos soldados, á balazos hicieron pedazos el letrero, lo que no impidió que la calle conservara el nombre y la historia el recuerdo de aquel acontecimiento. Restablecido el gobierno liberal y disipados los temores que habían impedido toda obra en los conventos divididos, se inició en la ciudad un movimiento de mejora, que no ha cesado, y del cual fué una de las primeras consecuencias la urbanización de la calle que podremos llamar la primera del Cinco de Mayo, que fué la abierta por entre la Profesa.

No podía quedarse en ruinas la que estaba comenzada en el convento de Santa Clara: desembarazado el Ayuntamiento de otras atenciones, volvió á poner mano en el asunto. Los dueños de las casas que impedían el perfeccionamiento de la proyectada calle, si bien no se negaban á venderlas, pedían por ellas tan exorbitante precio, que el Ayuntamiento, con razón, se negaba á darle; mas después de varias gestiones, se llegó á un arreglo, á cuya consecuencia fueron derribadas la casa núm. 8 del callejón de Santa Clara, la núm. 3 de la calle de Vergara y parte de la del 2, quedando pendiente algún recorte pequeño de la núm. 4 de esta calle y otro mayor de la núm. 9 del callejón de Santa Clara. No obstante estas imperfecciones, los dueños de los lotes comenzaron á edificar con empeño, y el Ayuntamiento, por su parte, procuró urbanizar una y otra calle, haciendo las atarjeas y empedrado, operaciones difíciles y costosas allí, por la necesidad que hubo de arrancar muchos profundos y anchos cimientos que cruza-

ban el terreno. Sin embargo, se dió prisa á la maniobra multiplicando los operarios, y el día 5 de Mayo de 1868 pudo celebrarse allí la fiesta del día.¹

La casa núm. 9 del callejón de Santa Clara, si bien estrechaba la entrada de la calle, en sí misma no estaba imperfecta, porque su muro se hallaba completo; no pasaba lo mismo con la núm. 4 de Vergara, cuya pared estaba carcomida y flaca. D. Manuel Rivera, en Abril de ese año, pidió permiso para robustecerla, y se le negó en virtud de estar fuera del alineamiento de la calle, mandándosele que dentro de un mes procediera á construir la fachada de esa parte, sujetándose al dicho alineamiento.² Ignoramos la razón que tendría para no obedecer, sólo vimos que dilató no poco tiempo en ejecutarlo. Poco después también fué recortada la casa del callejón de Santa Clara, quedando la nueva del Cinco de Mayo, completamente terminada.

Dijose ya que la estrechez y suciedad de la Alcaicería, en el centro de la población, tiempo hacía que estaban reclamando con urgencia hacer algún cambio en ella. D. Francisco Arbeu concibió un proyecto que consistía en cubrir con techo de cristales todo el crucero, formando en los bajos hermosas tiendas. Sin mezclarnos aquí en juzgar de la conveniencia ó inconveniencia de semejante proyecto en un país tropical, sólo diremos que su ejecución demandaba conciliar tantos intereses diversos, que se tuvo por poco menos que imposible, y no salió nunca de la esfera de los deseos. Otros juzgaron más hacedero ampliar la calle, derribando casas; pero las interminables penurias del tesoro municipal, fueron retardando la obra más de treinta años; por fin, el Ayuntamiento que ejerció el año 1881, presidido por D. Pedro Rincón Gallardo, no sin graves contradicciones, logró llevarlo á cabo. Este apreciable caballero, promovedor ferviente de mejoras materiales, removiendo ideas pasadas, vino á dar en la de ampliar la calle dicha. Presentóla á la Corporación, y á discusión en su seno, cayó igualmente bajo el dominio del público. La dificultad que se ofreció no fué pequeña: consistía, dadas las escaseces de la ciudad, en derribar diez casas del lado Sur de los callejones llamados de los Mecateros y el Arquillo, del núm. 11 al 20 inclusivos de la Alcaicería; las de las esquinas de las calles del Empedradillo y San José el Real; y otra que formaba la esquina del callejón que salía para la calle de los Plateros, cuyo valor en junto podía pasar de 250,000 pesos, con más los gastos del derrumbe, y los que exigía después su reparación hasta ponerla en estado servi-

1 Memoria || que el || Ayuntamiento popular de 1868 || presenta á sus comitentes || y corresponde al || semestre corrido desde el 1º de Enero al 30 de Junio. México, 1868. Imprenta de Ignacio Cumplido. Pág. 14. Lo mismo se repite en la 77 de la Memoria general del año.

2 Libro Capitular, acta del Cabildo celebrado el día 14 de Abril de 1868.

ble. ¿De dónde sacar estos gastos? ¿Los cubrirán acaso el importe de los lotes que pudieran venderse y del de los materiales sacados del derrumbe? Tal era el problema cuya solución dió materia bastante á los periodistas para escribir y flanco por donde atacar al Ayuntamiento en general, y á su Presidente en particular. Éste, con voluntad inquebrantable, arregló con el *Monte de Piedad* un contrato por el cual obtenía el dinero suficiente para la empresa, obligándose á pagarle con los productos dichos; con el precio del *Mercado de Jesús* que ofrecía vender; con un crédito de 82,000 pesos que tenía la ciudad sobre el *Teatro de Iturbide*, en el concurso de D. Francisco Arbeu, próximo á concluir; y con los donativos que hacían los dueños de las casas del lado Norte de los callejones que se anchaban. En efecto, las casas que estaban en un callejón triste y feo, al quedar en una calle principal y hermosa, no podían menos que aumentar su valor y sus productos; esto lo comprendieron sus dueños, y el Ayuntamiento, explotando juntamente el interés y el civismo de ellos, logró que contribuyeran para la mejora con 13,600 pesos entre todos; elementos con que el Consejo Municipal resolvió la ampliación de la calle.

Poco á poco, de algunos años á esta parte, por consentimiento tácito común, se ha ido estableciendo la costumbre de solemnizar las tres grandes festividades nacionales de 5 de Febrero, 5 de Mayo y 16 de Septiembre, con alguna mejora del orden material ó intelectual. Conformándose con este uso, fijó el Ayuntamiento el comienzo de esta obra para el día 5 de Mayo de 1881 y le dió cierta solemnidad. La ceremonia fué á las doce del día, concurriendo á ella el Cabildo, acompañado del Gobernador del Distrito Federal; consistió en que esta autoridad, tirando de unos cordones de seda tricolor, que el Presidente Municipal puso en sus manos, derribase un pedazo de pared aflojado y dispuesto para el caso de antemano; de suerte que el derrumbe material comenzó á las seis de la tarde del día 4. La casa por la que se dió principio á la operación, fué la núm. 13, que formaba la esquina del callejón de la Olla.

La circunstancia de haberse comenzado la deseada mejora en tan señalado día, y la idea que también va generalizándose de imponer un solo nombre á toda una línea de calles, contribuyeron á la par entre los regidores, para que en Cabildo celebrado el 27 de Septiembre del propio año, se aprobara un dictamen presentado por la Comisión de Policía, con relación á este asunto, compuesto de cinco proposiciones, de las cuales la primera dice: "Desde la aprobación de este dictamen, las calles conocidas hasta la fecha con los nombres del *Arquillo ó Mecateros*, y las dos del *Cinco de Mayo*, llevarán un solo nombre desde la esquina de la calle del Empedradillo, hasta la esquina de la de Vergara, y ese nombre será el de *Calle del Cinco de Mayo*."

La segunda proposición entraña una reforma necesaria, necesárisi-

ma, de todos apetecida, y sin embargo, no llevada á cabo todavía, ni aun en esta calle, á la cual se mandó aplicar inmediatamente. Consiste en que la numeración de las casas sea una sola para toda la extensión de la calle, sin distinguir una de otra la de sus diversas partes, poniendo á la derecha los números impares y los pares á la izquierda. Incuria del Ayuntamiento ó indolencia de los propietarios, han dejado hasta hoy estéril tan útil disposición; no obstante que para facilitar su cumplimiento, en el propio dictamen hasta se señaló el número nuevo correspondiente á cada casa, y á fin de obviar los inconvenientes que pudiera ocasionar el cambio en la identificación de las casas, ofreció el Ayuntamiento que su Secretaría expediría á los interesados certificación de él, y que daría el aviso correspondiente á las oficinas del Registro de la Propiedad, Correo y Contribuciones Directas, dándole, además, publicidad suficiente para que llegase á conocimiento del mayor número de personas, como lo ejecutó mandando publicar la mudanza hecha, por papeles en las esquinas.¹

Ni la demolición de las casas ni su reconstrucción caminaron con la presteza apetecible, y que de justicia demandaba lo céntrico del lugar

1 El aviso que publicó el Ayuntamiento por papeles en las esquinas y que reprodujeron los periódicos, dice así:

LA CALLE DEL 5 DE MAYO PROLONGADA.—El Ayuntamiento de México ha aprobado en Cabildo celebrado el 27 del pasado, las proposiciones siguientes:

"1ª Desde la aprobación de este dictamen, las calles conocidas hasta la fecha con los nombres del Arquillo ó Mecateros, y las dos del Cinco de Mayo, llevarán un solo nombre desde la esquina de la calle del Empedradillo hasta la esquina de la de Vergara, y ese nombre será el de "Calle del Cinco de Mayo."

"2ª La numeración de las casas será una sola para toda la extensión de la calle, empezando por el lado del Empedradillo, y llevando los números impares las casas de la derecha y los pares los de la izquierda.

"3ª De conformidad con la cláusula anterior, las casas de las mencionadas calles llevarán los siguientes números:

La actual casa número 1 de los callejones de Mecateros ó el Arquillo, será la número 1 del Cinco de Mayo.

La actual número 2 será la número 3 del Cinco de Mayo.

La número 3 será la número 5.

La número 4 será la número 7.

La número 5 será la número 9.

La número 6 será la número 11.

La número 7 será la número 13.

La número 8 será la número 15.

El lote número 1 que ha vendido el Ayuntamiento, será la casa número 2 del Cinco de Mayo.

El lote número 2 será la número 4.

El lote número 3 será la número 6.

El lote número 4 será la número 8.

El lote número 5 será la número 10.

El lote número 6 será la número 12.

en que las obras se ejecutaban. Más de dos años permaneció la calle cubierta de escombros, impidiendo el paso á los carruajes y dificultándole á los de á pie; mas al fin el 16 de Septiembre de 1883, en celebración de nuestra Independencia, fué entregada plenamente al uso público.

La nueva calle, completa ya, quedó hermosísima; cierto es que la visual en ella no tiene la deleitable y apacible perspectiva de campo ó montaña como casi todas las de nuestra ciudad; pero en cambio dan vista sus extremos, el uno á la elegante fachada del Teatro Nacional, y el otro á la amplísima calle del Empedradillo, al costado de la Catedral y á los jardines que la circundan. Por otra parte, las casas que la forman son, por lo general, de arquitectura moderna y elegantes, con amplias y bien dispuestas tiendas llenas de mil varios y gustosos objetos; las banquetas de los dos primeros tramos, de grandes losas traídas de las magníficas canteras de Guanajuato, á cuyo costo contribuyeron los propietarios con un peso por vara cuadrada del frente de sus casas; y para que no faltara ninguna novedad, se aprobó en su primer tramo, el sistema de adoquines para pavimento del espacio destinado al tránsito de carruajes.

El lote número 7 será la número 14.

La casa número 1 de la actual 1ª calle del Cinco de Mayo será la número 17 del Cinco de Mayo.

La casa número 2 será la número 19 del Cinco de Mayo.

La número 3 será la número 21.

La antigua casa número 4 de San José el Real, llevará, si se le da la entrada por la nueva calle, el número 16 del Cinco de Mayo.

La casa número 4 de la actual 1ª calle del Cinco de Mayo, llevará el número 18 del Cinco de Mayo.

La número 8 de la 2ª del Cinco de Mayo será el número 22 del Cinco de Mayo.

La número 7 de la 2ª del Cinco de Mayo será el 24 del Cinco de Mayo.

La número 6 será el número 26.

La número 1 será el número 23.

La número 2 será el número 25.

La número 3 será el número 27.

"4ª Mientras se resuelve sobre cuál ha de ser el modelo que debe adoptarse para las placas que deben llevar el nombre de la nueva calle, se colocarán dos provisionales de chiluca en los extremos de la línea.

"5ª La Secretaría del Ayuntamiento expedirá á los interesados los certificados de identidad que soliciten; se mandaràn publicar las bases de este dictamen en el *Diario Oficial*, *El Municipio Libre* y en las esquinas; y en comunicación se remitirá uno ó varios ejemplares de dicha publicación al Registro público de la propiedad, á las notarias de la capital, á la oficina de Correo y á la de Contribuciones directas.

"Aprobadas por el ciudadano Gobernador del Distrito, se publican por acuerdo de la Corporación, y en cumplimiento de lo prevenido en la 5ª de las proposiciones insertas.

"Libertad en la Constitución. México, Octubre 15 de 1881.—F. López Romano, Secretario."

CINCUENTA Y SIETE. CALLE DE

Esta calle es una callejuela estrecha, que situada de Sur á Norte, comunica la calle de la *Espalda de San Andrés* con la del *Progreso*.

Podría cualquiera engañarse creyendo que esta calle fué abierta el año cuyo nombre lleva; mas no, se abrió en 1861, al ser demolido el convento de la Concepción. En medio de la lucha sostenida en defensa de la Constitución Política, promulgada el día 5 de Febrero de 1857, y como consecuencia suya, nacieron las Leyes de Reforma, que abrieron las puertas de los claustros á religiosos y religiosas. Vacíos los conventos, dispuso de ellos el Gobierno; pero ante todo quiso mejorar la ciudad, abriendo calles cerradas por ellos y ampliando plazas que mantenían estrechas. Tocó al de la Concepción el ser abierto por el medio, y fué comisionado para ello el arquitecto D. Manuel Delgado, idólatra de la Constitución y de sus consecuencias, el cual, juzgando que allí debía de conservarse, como en compendio, esta historia, por sí y ante sí mandó á un pintor que escribiera en la calle de que tratamos, *Calle de Cincuenta y Siete*; en la principal, que de Oriente á Occidente dividió el edificio en dos partes, *Calle del Progreso*; y en dos calles laterales, una á diestra y otra á siniestra, que quedaron cerradas entre las antiguas celdas de las monjas, en la del lado Sur, *Callejón del Progreso*; y en la del Norte, *Callejón de la Reforma*. Hecho, dió parte de ello al Ayuntamiento y al Gobernador del Distrito, que lo recibieron con aplauso y conservaron los nombres.

SAN CIPRIAN Ó SAN CIPRIANO. CALLEJÓN DE

Este callejón corre de Norte á Sur, dando principio en la calle de Robles y concluyendo en la de Abraham Olvera. Es largo, estrecho é irregular, no obstante ser todo de reciente formación: en lo antiguo aquello fué un barriecito de la parcialidad de San Juan, bastante poblado hasta el año 1737, que duramente azotado por la cruel epidemia del Matlazáhuatl, quedó reducido á contado número de vecinos que gradualmente fueron después desapareciendo en términos que del barriecillo sólo se conserva el nombre en el callejón.

Limítrofe este barrio del de la Candelaria Macuitlapilco, era, como él, cenagoso, rodeado de acequias, cubierto de chinampas, que daban sustento á sus moradores, y lo mismo que los de la Candelaria en el invierno se dedicaban al comercio nocturno de los patos. Tan unidos en lo material y tan identificados en costumbres y demás circunstancias estuvieron los dos barrios, que andando el tiempo y pérdida la población del de San Ciprián, se le confundió con el de la Candelaria no

solamente en el vulgo, sino aun en documentos oficiales: tal es una certificación del Registro de Hipotecas, dada en 3 de Octubre del año 1836, por el Secretario del Ayuntamiento de México, Lic. D. José M. Guridi y Alcocer, acreditando la libertad de gravámenes de "una casa de baños de gentes y caballos, ubicada en esta ciudad, al barrio de la Candelaria de los Patos, en el callejón de San Ciprián, conocida por el *Baño de los Estados Unidos*, con sus anexidades y columpios."

El nombre de Baños de los Estados Unidos se dió á esta casa por el público, en razón de su amplitud, pues era su superficie de 9,575 varas cuadradas, medidas por el arquitecto D. Joaquín Heredia, que la valió; y más que por esto por sus muchos habitantes y por los distintos giros que encerraba, pues en ella había, además de los baños y columpios dichos, una oficina de estampados de indianillas, con ocho destiladeras y seis piletas, todo certificado por el mismo Heredia.

Esta casa, como otras muchas que han llegado á ser grandes, se formó por la agregación paulatina de diversos pedazos comprados por sus distintos dueños en épocas diferentes. Entre los pedazos con que esta finca fué agrandada, hubo uno comprado á Doña Ana María Josefa y Doña María Ignacia Pérez, caciques del barrio, quienes le heredaron de sus padres.¹

SANTA CLARA. CALLE DE Y CALLEJÓN DE

La calle de Santa Clara está situada de Oriente á Poniente; sigue de la de Tacuba y precede á la de San Andrés.

Calle antigua y hermosa, fué parte de la calzada de Tlacópam ó Tacuba, una de las tres calzadas que comunicaban con la tierra firme la antigua Tenoxtitlan, y una de las tres salidas que por algunos años después tuvo como únicas la ciudad reedificada, con el mismo nombre de Tacuba. A pesar de haberse establecido en dicha calle el convento de Santa Clara, en 22 de Diciembre de 1579, siguió llamándose de Tacuba por lo restante de ese siglo y aun por muchos años del siguiente; mas al fin la necesidad hubo de sobreponerse á la costumbre.

Contigua á la iglesia de Santa Clara y casi formando cuerpo con ella en la esquina de la calle de Vergara, hubo una capillita dedicada á la Purísima Concepción de María Santísima. Mandó labrar esta capilla á sus expensas y bajo su cuidado, un rico llamado D. José Miguel de Reyna el año 1729. Cuando la hubo concluído pensó en dedicarla y la dedicó el domingo 8 de Enero de 1730, con grande fiesta que duró doce días consecutivos: el sábado 7 en la tarde, se cantaron vísperas y al día siguiente misa en que hubo sermón en la iglesia de las mon-

¹ Manuscritos que vimos en confianza.

jas concepcionistas, y de allí mismo en la tarde salió una lucida y numerosa procesión compuesta de hermandades y cofradías que asistieron con luces y sus estandartes y sus santos patronos; después seguían el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, y las comunidades de Santo Domingo y San Francisco, y por final una suntuosa urna con la imagen de la Concepción, titular de la capilla y que se había de quedar en ella, y una imagen de San Pedro que la acompañaba.

Desde el lunes siguiente 9 hasta el miércoles 18, siguieron las fiestas diarias en la iglesia de Santa Clara, con misa y sermón; concluidas, se celebró un certamen literario, cuyo asunto fijado en un cartel el día 19, fué "María Santísima mejor alabada en la carrera de su primer "instante" (Ladrón de Guevara, f. 202), y se señaló el día 29 para el acto. Llegado el día, en la iglesia de Santa Clara se leyeron las diversas composiciones presentadas y se distribuyeron algunos premios entre sus autores.

Muerto el fundador, quedó la capilla al cuidado de las monjas de ese convento, como cosa perteneciente á él y de la misma manera se conservó hasta el año 1861, que este convento y todos fueron suprimidos. Algún tiempo permaneció cerrada la capilla, mas al fin, abierta por la mano de la codicia, se puso en ella una tendezuela de pulpería. No anduvo con muy buena suerte este comercio y padeció un incendio, que consumió los enseres todos, dejando la finca intacta porque su techo no es de terrado, sino de bóveda. Reparado el daño volvió á abrirse el mismo comercio, que todavía se conserva.¹

El callejón es una calle no muy ancha, situada de Norte á Sur, que comienza en la calle de Santa Clara, por cuyo lado no tiene continuación, y termina en la de San Francisco, seguida del callejón del Espíritu Santo. En los primeros años de la nueva vida de esta ciudad, fué esta callejuela calle de agua, de donde resultó, cerrada la acequia que corría á todo su largo, la calle de tierra, que por ser de menos ancho de lo común, fué bautizada con el nombre de callejón, añadiéndole de Santa Clara, con razón de que el convento de ese título formaba la mitad por lo menos de su lado occidental.

Cuando tratemos del callejón del Espíritu Santo exponremos las razones en que fundamos la creencia de que así él como el que nos ocupa, fueron calles de agua, formadas por un canal secundario desprendido de la mayor de las siete grandes acequias de la ciudad, que era la que bajaba por la calle del Coliseo Viejo hacia la plaza, y adelante. Este canal secundario, venía, pues, por los callejones dichos, atravesaba la calle de Tacuba entonces, y hoy de Santa Clara, dejándonos un vestigio de su tránsito en la casa núm. 8 de esta calle, que es larga y muy angosta, por donde corría en dirección al Norte, con al-

¹ Todavía después hubo otro incendio en este mismo lugar.